

NOTA INFORMATIVA

Expediente de Contratación 012/2025:

El día **12 de mayo de 2024**, se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público, y en el Perfil del Contratante de AGUAS DE BURGOS, el anuncio de licitación y los pliegos de condiciones, para contratar el SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN PARA LA SOCIEDAD MUNICIPAL AGUAS DE BURGOS S.A., PREVISTAS EN EL PROYECTO DIGITAGUABUR y +WeBur, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

En la **cláusula 9ª** del pliego de Condiciones Administrativas, se ha detectado el siguiente error:

DONDE DICE:

Las proposiciones para licitar se deberán presentar en DOS sobres, en el registro de la Plataforma de Contratación www.aguasdeburgos.com, indicado en el anuncio de licitación, hasta las 14:00 horas del **decimosexto** día natural, a contar desde el día siguiente a de la fecha de publicación del anuncio del contrato en el Perfil del Contratante de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A. Si dicho **decimosexto** día, coincidiera en sábado o festivo, el plazo de presentación de las proposiciones se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

DEBE DECIR:

Las proposiciones para licitar se deberán presentar en DOS sobres, en el registro de la Plataforma de Contratación www.aguasdeburgos.com, indicado en el anuncio de licitación, hasta las 13:59 horas del **decimoquinto** día natural, a contar desde el día siguiente a de la fecha de publicación del anuncio del contrato en el Perfil del Contratante de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A. Si dicho **decimoquinto** día, coincidiera en sábado o festivo, el plazo de presentación de las proposiciones se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

Por lo tanto, el plazo de presentación de ofertas finalizará el día **27 de mayo de 2025 a las 13:59**, tal como consta en el anuncio de licitación.

Y para que conste, a los efectos de la licitación anteriormente indicada, firmo la presente NOTA INFORMATIVA en Burgos a 14 de mayo de 2025.

EL RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN

Carlos Canivell Gonzalo